

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Además, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y tres. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1** Informe financiero al 30 de septiembre del año 2021. **4.b.2** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2021. **4.b.3** Informe del Programa de Préstamos al mes de septiembre 2021. **4.b.4** Informe de compras realizadas a las MYPES y MIPYMES del tercer trimestre de 2021. **4.b.5** Análisis técnico financiero que refleja las razones sobre las variantes de los meses de mayo junio y julio de 2021. **4.b.6** Informe sobre las gestiones realizadas en la gestión de cobro de los préstamos que presentan mora. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Ampliación de acuerdos de Consejo Directivo. **B) DE LA GERENCIA 5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2.** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Autorización del proceso de Libre Gestión No. 86/2021 denominado: “Suministro e instalación de archivos de alta densidad para resguardo de archivos de operaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación- tercera etapa”. **5.b.4** Solicitud de Modificación del punto cinco punto “b” punto siete del Acta

número Setenta de fecha siete de mayo del dos mil veintiuno, referente a “Campaña de fidelización y promoción de los Seguros de carácter voluntario de La Caja”. **5.b.5**

Resolución del Seguro Decreciente de Deuda del Asegurado fallecido [REDACTED]

[REDACTED] **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS. 6.1** Carta de la asegurada [REDACTED]. **6.2** Procesos de revisión y análisis de las solicitudes

de préstamos. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y**

APROBACIÓN DEL ACTA NOVENTA Y TRES. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número noventa y tres la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO.**

INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME**

FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe financiero según el detalle siguiente: a) El reporte de los fondos institucionales del 16 al 30 de septiembre de 2021; b) El detalle de los ingresos y egresos del período reportado, así como el detalle acumulado al 30 de septiembre de 2021; y c)

Las inversiones en Banco y los Títulos Valores. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021.** La Gerente

presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, referente a los desembolsos de préstamos, realizado del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1	[REDACTED]			\$ 3,282.52
2	[REDACTED]			\$ 14,339.66
3	[REDACTED]			\$ 16,154.19
	TOTAL			\$ 33,776.37

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.3 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.** La Gerente presenta al Consejo

Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de septiembre de 2021, según anexo. Al respecto el Consejo

Directivo se da por informado. **4.b.4 INFORME DE COMPRAS REALIZADAS A LAS MYPES Y MIPYMES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021.** Atendiendo las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

Pública (LACAP) da a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en el Art. 10 literal m), la Gerente presenta los informes elaborados por la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezco, Jefa de la UACI, para hacer del conocimiento a la máxima autoridad de la Institución: a) Tercer informe trimestral de seguimiento a la PAAC 2021; b) Informe consolidado de la ejecución anual de la PAAC 2021; c) Informe del tercer trimestre del año 2021, de compras a las MYPES y compras realizadas MIPYMES que su propietaria, mayoría accionaria o su representación legal sea de mujeres; y, d) Detalle de procesos realizados en el tercer trimestre 2021, por tipo de proceso, orden de compra/contrato, contratista y monto adjudicado, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se por informado.

4.b.5 ANÁLISIS TÉCNICO FINANCIERO QUE REFLEJA LAS RAZONES SOBRE LAS VARIANTES DE LOS MESES DE MAYO JUNIO Y JULIO DE 2021. En atención a lo solicitado por el Consejo Directivo, la Gerente presenta el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, el cual refleja las razones sobre las variantes en los datos contables de los meses de mayo junio y julio de 2021, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se por informado del informe y **ACUERDA: 1. SOLICITAR** a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, que presente las recomendaciones desde la perspectiva financiera; **2.** El informe se deberá presentar, como fecha límite, en la sesión del 15 de octubre de 2021; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

4.b.6 INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN DE COBRO DE LOS PRÉSTAMOS QUE PRESENTAN MORA. En atención a lo solicitado, la Gerente presenta el informe elaborado por el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, sobre las gestiones realizadas en la gestión de cobro de los préstamos que presentan mora, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado, sin embargo, según lo acordado en el punto 6.2 del Acta n.º 93 de fecha 1 de octubre de 2021, se solicitó un informe, con evidencias, sobre las gestiones realizadas para el cobro de los préstamos que presentan mora, o en su defecto, para obtener el pago de la deuda en su totalidad; lo cual, con el informe presentado, denota que no se ha realizado acción alguna. Dado lo anterior, se deduce que el Jefe de la Unidad Legal no ha cumplido con su responsabilidad de conformidad a las funciones de su cargo; por lo que se le instruye a la Gerente de La Caja, para que proceda a iniciar el proceso

disciplinario correspondiente con base en lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 AMPLIACIÓN DE ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO.** En referencia al acuerdo 5.a.3 del Acta número Cincuenta y ocho de fecha 2 de marzo de 2018, y al acuerdo 5.b.7 del Acta n.º Ciento treinta y nueve de fecha 8 de noviembre de 2019, el Presidente en Funciones solicita al Consejo Directivo ampliar los referidos acuerdos en el sentido de definir a las personas autorizadas para el ingreso al Sistema Informático de Préstamos, de las solicitudes de préstamos aprobadas, denegadas u observadas por el Consejo Directivo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AMPLIAR** los acuerdos: **a) 5.a.3** del Acta número Cincuenta y ocho de fecha 2 de marzo de 2018, y el acuerdo 5.b.7 del Acta número Ciento treinta y nueve de fecha 8 de noviembre de 2019, en el sentido de autorizar a las siguientes personas para el ingreso, al Sistema Informático de Préstamos, de las solicitudes aprobadas, denegadas u observadas por el Consejo Directivo: Administradora del Sistema Informático de Préstamos; Jefe de Desarrollo Humano; y Jefe de la Unidad de Tecnología de Información. **2.** Las personas autorizadas podrán ingresar las solicitudes de préstamos, siempre y cuando sea requerido por la Presidencia o Gerencia de La Caja.

DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciocho asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 2 AL 8 DE OCTUBRE DE 2021						
	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	2	\$3,428.57	\$11,339.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$3,428.57	\$4,552.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$3,411.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$2,057.14		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,289.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$2,730.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$3,421.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$885.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$1,141.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,421.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$857.14				
	2	\$0.00	\$2,285.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,137.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$342.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,276.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 2 al 8 de octubre del año 2021	35	\$22,628.56	\$39,872.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 1 de octubre del año 2021	1051	\$659,548.54	\$1,775,081.54	\$21,355.13	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de octubre de 2021	1086	\$682,177.10	\$1,814,954.08	\$21,355.13	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciocho asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.**

La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, el Presidente en Funciones presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R26/2021, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1			46	\$11,201.11	7.0000 %	97
2			38	\$6,553.69	7.0000 %	60
3			29	\$11,639.81	7.0000 %	162

\$29,394.61

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E26/2021, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1			39	\$17,649.44	181	RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
2			31	\$20,000.00	180	RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
3			32	\$15,634.26	240	RECOMENDADA	CASO ESPECIAL

\$53,283.70

SOLICITUDE RECOMENDADA PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D26/2021, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$3,836.20	No cumple con los requisitos establecidos en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja, debido a que no se puede aplicar otra orden de descuento por superar el 20% de descuento en planilla, ya que posee otras deudas aplicadas a misma.

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R26/2021 ante detallada, por un monto total de Veintinueve mil, trescientos noventa y cuatro dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$29,394.61 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E26/2021, por un monto total de Cincuenta y tres mil doscientos ochenta y tres dólares con setenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$53,283.70 USD); **3.** Denegar las solicitudes contenidas en el Acta n.º D26/2021 antes detallada; y **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 86/2021 DENOMINADO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS DE OPERACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- TERCERA ETAPA”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual con base en el “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” solicita la autorización de los términos de referencia para realizar el proceso por Libre Gestión No. 86/2021 denominado: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS DE OPERACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- TERCERA ETAPA”, por un valor estimado para la compra de \$15,000.00; asimismo que se ratifique el acuerdo para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** AUTORIZAR los

términos de referencia para realizar el proceso por Libre Gestión No. 86/2021, el cual será denominado: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA RESGUARDO DE ARCHIVOS DE OPERACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN- TERCERA ETAPA”; y 2. Ratificar el acuerdo en la fecha del presente Acta para que surta efecto de inmediato.

5.b.4 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO CINCO PUNTO “b” PUNTO SIETE DEL ACTA NÚMERO SETENTA DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, REFERENTE A “CAMPAÑA DE FIDELIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS

SEGUROS DE CARÁCTER VOLUNTARIO DE LA CAJA”. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, mediante la cual expresa que de conformidad a lo acordado en el punto 5.b.7 del Acta n.º 70 de fecha 7 de mayo de 2021, se aprobó la “Campaña de fidelización y promoción de los Seguros de carácter voluntario de La Caja”. Al respecto, teniendo en cuenta los resultados positivos obtenidos de la Fase 1, y en aras de mejorar los ingresos provenientes de la venta de los Seguros de Carácter Voluntario y a la vez, generar un ahorro considerable para La Caja, la licenciada Rivas de Flores propone modificar la Fase 3 del referido documento según lo siguiente: a) Reorientar la Fase 3, de una campaña de fidelización para los asegurados, a una campaña de ventas de los Seguros de Carácter Voluntario; b) Reducir el presupuesto aprobado para la Fase 3, de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50,000.00) a once mil seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$11,625.00); c) Beneficiar económicamente a los asegurados y a su grupo familiar por medio de la entrega de 465 certificados de compra para supermercado (Gift Card), por un monto de Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$25.00) cada uno; d) Desarrollar la Fase 3, por medio de la entrega de 31 certificados en cada una de las Agencias Departamentales y Plan Maestro, haciendo referencia a la conmemoración de los 31 años de aniversario de creación de La Caja. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. MODIFICAR** lo acordado en el punto 5.b.7 del Acta n.º 70 de fecha 7 de mayo de 2021, en el sentido de reorientar el objetivo de la Fase 3 de la “Campaña de fidelización y promoción de los Seguros de carácter voluntario de La Caja” según lo siguiente: **a)** Reorientar la Fase 3, de una campaña de fidelización para los asegurados, a una campaña de ventas de los Seguros de Carácter Voluntario; **b)** Reducir el presupuesto aprobado para la Fase 3, de

cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$50,000.00) a once mil seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$11,625.00); **c)** Beneficiar económicamente a los asegurados y a su grupo familiar por medio de la entrega de 465 certificados de compra para supermercado (Gift Card), por un monto de Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$25.00) cada uno; **d)** Desarrollar la Fase 3, por medio de la entrega de 31 certificados en cada una de las Agencias Departamentales y Plan Maestro, haciendo referencia a la conmemoración de los 31 años de aniversario de creación de La Caja. **2.** Que la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, realice las gestiones correspondientes dentro de la normativa técnica y legal; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 RESOLUCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA DEL ASEGURADO FALLECIDO** [REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de Casos Especiales, la cual es parte integrante de la presente Acta, integrada por los licenciados: María José Montenegro de Alcántara, Jefe de Operaciones y Archivo de Gestión, Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, y el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Seguros, quienes han visto y analizado el caso del asegurado fallecido [REDACTED], quien tenía un préstamo con La Caja por Catorce mil, trescientos quince dólares con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14,315.92). Que a la fecha de su fallecimiento tenía, según el estado de cuenta de fecha 8 de junio de 2021, un saldo de Catorce mil doscientos quince dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14,215.76). La Comisión, habiendo realizado el análisis del resumen clínico el cual forma parte del expediente del causante en mención, y de conformidad a la aplicación del Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda, artículo 8 literal “c” que establece “No se liquidará la deuda: Cuando el asegurado no manifestó en su Declaración Jurada de Salud una enfermedad que conocía y falleciera en los primeros 24 meses de haber suscrito el seguro de deuda, teniendo la obligación de haberlo declarado”, y siendo que el asegurado fallecido [REDACTED] no manifestó en la Declaración Jurada de Salud los padecimientos que ya conocía, la Comisión RECOMIENDA: NO LÍQUIDAR LA DEUDA por el valor de Catorce mil doscientos quince dólares con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos

de América (\$14,215.74) y que sea el Jefe de Préstamos, quien haga las gestiones necesarias para obtener la liquidación total de la deuda. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. NO LIQUIDAR LA DEUDA del asegurado fallecido [REDACTED]; 2. Que el Jefe de la Unidad de Préstamos con el apoyo del Jefe de la Unidad Legal, realicen las gestiones respectivas dentro de la normativa técnica y legal, para obtener el pago de la deuda en su totalidad; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS. 6.1 CARTA**

DE LA ASEGURADA [REDACTED]

[REDACTED]. Al respecto el Consejo Directivo luego de conocer la solicitud la cual es parte integrante de la presente Acta **ACUERDA:** 1. REMITIR el caso al ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, y al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, para que presenten al Consejo Directivo las diferentes propuestas para determinar la factibilidad de lo solicitado; 2. El informe se deberá presentar, como fecha límite, en la sesión del 15 de octubre de 2021; y 3. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

6.2 PROCESOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS.

En referencia a los casos presentados por la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, los cuales son de conformidad al Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda, el Consejo Directivo observa que existen deficiencias en los procesos de revisión y análisis de las solicitudes de préstamos, ya que existen casos que no se puede liquidar debido a que los asegurados fallecen por padecer enfermedades que no incluyen en la “Declaración Jurada de Salud”, por lo que es necesario considerar factores de edad, estado de salud, solvencia económica entre otros, antes de recomendar la aprobación de una solicitud de préstamos. Al respecto, luego de analizar y discutir el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Que la Unidad de Préstamos y la Unidad de Seguros coordinen los procesos necesarios para vincular ambas áreas con el fin de determinar el riesgo que significará para la institución otorgar un crédito; 2. Que la Comisión de Préstamos revise las condiciones y requisitos de las solicitudes de préstamos y presenten una propuesta para mejorarlos, con la finalidad de salvaguardar los intereses

institucionales; **3.** Que el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, con el apoyo del ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, revisen los procedimientos que realiza el Comité de Préstamos para el análisis de las solicitudes de préstamos. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes quince de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes quince de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente